



Sr. Presidente
 Sr. Alcalde
 Sr. D. Juan Antonio Palazon
 Sr. D. Juan Antonio Palazon
 Sr. D. Juan Antonio Palazon
 Sr. D. Juan Antonio Palazon
 Sr. D. Juan Antonio Palazon
 Sr. D. Juan Antonio Palazon
 Sr. D. Juan Antonio Palazon

conforma con su acuerdo en las Salas Capitulares, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Palazon, Preside con objeto de elevar la presente Sesion Ordinaria, y al efecto la misma, se dio principio por la lectura del acta de la anterior que, por una remision, fue aprobada.

La Corporacion quedo autorada, del Boletin Oficial numero 244 del 13 del actual donde la Intervencion de Hacienda de la provincia inserta el estado sobre la aplicacion dada a los recargos municipales, sobre las contribuciones de estos recargos a los distritos de 1888 a 89 para atenciones de 1.ª y 2.ª ordenanza, conforme, a la Real Orden de 8 de octubre de 1888.

El Sr. Presidente manifiesta haber sido cumplimiento a la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha 13 del actual e inserta en el Boletin Oficial de 245 participando haberse cumplido con el art. 30 de la Ley de Elecciones como tambien el art. 31 remitiendo nota del recibo de las actas de electores y habiendose pedido las actas de las Salas Capitulares para que sean recibidas con el Sr. Gobernador Civil y tambien se ha sido remitido

